

Política para Certificación y Trazabilidad.

*Estos requisitos establecen las certificaciones y documentaciones mínimas requeridas para la venta, consignación y/o suministro de material a Novax Group S.A. **Todo material suministrado a Novax Group S.A., deberá ser rastreable a una fuente regulada.** Requisitos adicionales y/o únicos pueden ser especificados en la orden de compra de Novax Group S.A. Se espera que todos los requisitos sean cumplidos por nuestros proveedores. Cualquier desviación de estos requisitos requiere la aprobación escrita del departamento de Control de Calidad, antes del envío.*

1.0 Fuentes Reguladas

NOVAX GROUP S.A. define **Fuentes Reguladas** de la manera siguiente:

1. Fabricantes Originales de Equipos (o, Original Equipment Manufacturers, O.E.M.) que tengan aprobación de producción (Production Approval Holders, o PAHs).
2. Todas las aerolíneas regulares y sus operadores, incluyendo transportes de carga.
3. Principales estaciones de reparación de plantas de poder y fuselaje certificadas (FAA, JAA, EASA, TC o CAAC), cuyas capacidades les permitan realizar verificaciones "C&D" (C & D checks), reparar o modificar la estructura de la aeronave o reparar los módulos principales de un motor.
4. Estaciones de Reparación de Componentes Certificadas (FAA, JAA, EASA, TC o CAAC), siempre y cuando el material que suministran esté dentro de las capacidades de reparación de su Certificado de Agencia Aérea (Air Agency Certificate).

1.1 Fuentes No Reguladas.

5. Cualquier fuente que no coincida con la definición en 1.0 de "Fuentes Reguladas" es considerada, por NOVAX GROUP S.A., una "**Fuente No Regulada.**" Ejemplos adicionales de Fuentes No Reguladas son otros proveedores de partes superávit, comerciantes, corredores, compañías arrendadoras de aeronaves y/o motores o estaciones de reparación certificadas que venden materiales que no están dentro de sus capacidades de reparación.

Los requisitos de certificación mínimos necesarios para la aceptación, por NOVAX GROUP S.A., de materiales provenientes de una **Fuente No Regulada** son:

1. La forma de Certificación de Material ATA 106 (Material Certification ATA 106 form) del proveedor mismo o su equivalente aceptable y la copia original o certificada del certificado recibido de la Fuente Regulada; y
2. Una declaración de "no incidente," "no gubernamental" y "no uso militar" de su de su último operador (si el material es usado) y su última Fuente Regulada.

2.0 Requisitos de Certificación y Trazabilidad de Acuerdo a la Descripción y Condición de la Parte.

▪ Nueva de Fábrica

- (a) La certificación original del Fabricante Original del Equipo. La documentación adecuada debe incluir una o una combinación de las siguientes: Forma 8130-3 de la FAA (FAA Form 8130-3), Forma 1 de la EASA (EASA Form 1), Forma 1 de la JAA (JAA Form 1), "SEG VOO 003," Forma 1 de la TC (TC Form 1), Certificado de Conformidad (Certificate of Conformance), Lista de Empaque (Packing Slip), Boleta de Transferencia (Transfer Ticket) o factura (invoice).

- **Nueva Superávit (No Usada)**

- a) Certificación & Trazabilidad a una Fuente Regulada que declare que el material es nuevo. Documentación adecuada puede incluir una o una combinación de las siguientes: Forma 8130-3 de la FAA (FAA Form 8130-3), Forma 1 de la EASA (EASA Form 1), Forma 1 de la JAA (JAA Form 1), "SEG VOO 003," Forma 1 de la TC (TC Form 1), Certificado de Conformidad (Certificate of Conformance), Lista de Empaque (Packing Slip), Boleta de Transferencia (Transfer Ticket) y una forma de certificación de material que cumpla los requisitos de "ATA Spec 106" u otra certificación aceptada por la industria.

2.0 Requisitos de Certificación y Trazabilidad de Acuerdo a la Descripción y Condición de la Parte (Continuados)

- **Revisada, Reparada, Inspeccionada o Modificada**

- a) Certificación & rastreabilidad a su último operador y/o Fuente Regulada, incluyendo una declaración de "no incidente"/"no militar;"
- b) Forma original de certificación de material que cumpla con los requisitos de "ATA Spec 106" u otra certificación aceptada por la industria que declare que la parte está en la misma condición que refleja el Certificado de Liberación Autorizada (Authorized Release Certificate).
- c) Las original Forma 8130-3 de la FAA, Forma 1 de la JAA, Forma 1 de la EASA, CAAC AAC-038, SEG VOO 003 o Forma 1 de la TC (liberación doble FAA/EASA o liberación JAA) expedida por una instalación de reparación que esté aprobada para realizar la reparación por la autoridad reguladora de aeronavegabilidad relevante;
- d) Details Detalles del trabajo realizado o reporte de desmontaje, incluyendo el número de los de Boletines de Servicio (Service Bulletins, o SB), número de Modificación o directivas de aeronavegabilidad (Airworthiness Directives o AD) con número de revisión y fecha;
- e) Nombre del manual de servicio y/o número de parte o la referencia del capítulo ATA usada para realizar la reparación, al igual que el nivel y la fecha de revisión del manual; y
- f) Todas las reparaciones incorporadas a la parte deben ser reparaciones listadas en el manual de servicio, reparación o revisión del Fabricante Original del Equipo. Reparaciones de los siguientes tipos no serán aceptadas por AerSale sin antes ser aprobadas por escrito: FAA DER 8110-3, Noticias de Ingeniería Interna (Internal Engineering Notices o IENs), Ordenes de Ingeniería (Engineering Orders o EOs), Ordenes Técnicas (Technical orders o TOs), Registros de Salidas de Clientes (Customer Departure Records o CDR's) o registros de Salida (Departure records o DR'S). Los números de esquema de reparación (repair scheme numbers) deben ser listados en la cajilla 13 del Certificado de Liberación Autorizada (Authorized Release Certificate) junto con el número de revisión y fecha. Copias de la explicación del esquema de reparación deben ser incluidas en el envío.

- **Material Reparable/"As Is"/"As Removed"**

- a) Certificación & rastreabilidad a su último operador y/o Fuente Regulada, incluyendo una declaración de "no incidente"/"no uso militar"; y
- b) Forma original de certificación de material que cumpla con los requisitos de "ATA Spec 106" u otra certificación aceptada por la industria que declare que la parte es reparable, "as is," "where is" o "as removed."

2.1 Requisitos Adicionales

Los requisitos adicionales son los siguientes:

1. En el caso que la certificación y/o rastreabilidad sea incorrecta, inexistente o esté alterada, o si la condición de la parte no coincide con la condición declarada en la certificación o la condición declarada en la orden de compra de AerSale, la(s) parte(s) será(n) rechazada(s) y regresadas por un crédito completo, incluyendo costos de transporte;
2. El Certificado de Liberación Autorizada (Authorized Release Certificate) original es requerido para cada artículo ["line ítem"] en la orden de compra;
3. Múltiples números de parte en un solo Certificado de Liberación Autorizada (FAA, EASA, JAA, SEG VOO 003, Forma

- 1 de la TC o CAAC AAC-038) son inaceptables;
4. Si el artículo no es serializado y la cantidad siendo suministrada es menor a la cantidad en la cajilla 10 del Certificado de Liberación Autorizada (Authorized Release Certificate), una copia certificada de dicho Certificado será aceptable;
 5. El Certificado de Liberación Autorizada (Authorized Release Certificate) o Certificado de Conformidad (Certificate of Conformance) debe especificar todas las directivas de aeronavegabilidad que sean representadas como cumplidas, incluyendo los números y números de enmienda de las directivas y las fechas y métodos de conformidad;
 6. Artículos de hardware (tuercas, tornillos, arandelas, etc.) solo serán aceptadas si están en condición nueva y en el embalaje sellado del Fabricante Original del Equipo. Artículos de hardware estándar de la industria (NAS, AN, MS MIL, etc) deben ser acompañados por documentación de exámenes físicos y químicos, así como por la documentación de rastreabilidad antes listada; y
 7. Todo material identificado como involucrado en un incidente o accidente o rastreable a cualquier fuente militar o gubernamental no será aceptado por NOVAX GROUP S.A.

3.0 Requisitos de Certificación para Compras de Lote o Consignaciones

En adición a los requisitos específicos de certificación y rastreabilidad listados en este documento, la documentación de certificación para compras de lote o consignaciones debe cumplir con requisitos específicos contractuales o de orden de compra. Cuando una certificación de material ATA106 individual o un documento similar es impráctico para cada parte, un manifiesto de los contenidos debe contener la siguiente información en cada página:

1. Nombre de la compañía vendiendo/consignando el material;
2. Número de Compra o Contrato de Novax Group S.A.
3. Número de Parte;
4. Número de Lote o Serial (si aplica);
5. Condición;
6. Cantidad;
7. Fabricante Original del Equipo; y
8. Cada página del manifiesto debe estar numerada "1 de x," "2 de x," etc. Y debe estar firmada por un representante autorizado del vendedor/consignador.

Nota: Todo material de compra de lote o consignación recibido por Novax Group S.A., que no coincida con o esté obviado del manifiesto será almacenado por Novax Group S.A., en el área de no-conformación hasta que se resuelva el asunto y/o regresado a costo del vendedor/consignador.

4.0 Requisitos de Certificación para Partes Desmontadas de Aeronaves/Motores

1. Para aeronaves/motores desmanteladas por una instalación de reparación Certificada por la FAA, JAA, EASA, TC o CAAC, una etiqueta que contenga la dirección y el número de certificado de la instalación de reparación. Información en la etiqueta debe incluir el número de parte del fabricante, número de serie (si aplica), descripción de la parte, cantidad, número de registro de la aeronave y/o el número de serie del fabricante de la aeronave o el número de serie y modelo del motor (como sea el caso), fecha en la cual la parte fue removida, razón por la cual la parte fue removida y el tiempo y ciclo completo del fuselaje o motor (como sea el caso) del cual la parte fue removida;
2. La etiqueta debe estar firmada o sellada y debe estar fechada por la instalación de reparación o el representante de la agencia que realizó el desmontaje; y
3. En adición a la información listada en las secciones 4.0(1) y 4.0(2), etiquetas para aeronaves o motores desmantelados por una entidad que no sea una Instalación de Reparación Certificada deben llevar la firma de un mecánico A&P licenciado por la FAA .

Nota: Como mínimo, las partes deben tener rastreabilidad documentada a una aeronave o motor específico. Además, debería de haber una manera de establecer título claro a todas las partes.

5.0 Requisitos de Certificación para partes de duración limitada

Todas las partes de duración limitada deben cumplir tanto con los requisitos de certificación y documentación listados anteriormente como con los siguientes requisitos adicionales:

1. Una declaración de “no incidente” de el último operador.
2. Cada parte de duración limitada deberá estar acompañada por un documento producido en el momento en que la parte fue removida del motor, módulo o aeronave (como sea el caso). El documento debe detallar el número de parte del fabricante, el número de serie, tiempo total actual y ciclos totales actuales. Adicionalmente, el documento deberá incluir en número de serie, tiempo total, ciclos totales y el número de modelo del siguiente ensamblaje, motor o aeronave (como sea el caso) y debe estar firmado por un representante autorizado de la compañía que lo preparó;
3. Dado el caso en que la parte haya estado instalada en más de un motor o aeronave, los anteriores requisitos deben cumplirse en adición a la inclusión de “disk sheets” o entradas de bitácoras con el número de parte del fabricante y el número de serie de la parte. Deberán ser incluidos también los números de serie y modelo de los motores o aeronaves en los cuales la parte haya estado instalada. Todas las fuentes de información (etiquetas de mantenimiento, hojas de desmontaje/instalación, entradas de bitácora, etc.) deben rastrear, con certeza, la historia de la parte hasta su condición “nueva;”
4. Historial completo de todas las modificaciones hechas por el vendedor/el fabricante/instalaciones de reparación a partes de duración limitada relativas a cualquier boletín de servicio y/o directivas de aeronavegabilidad que afecten el número de parte, límite de duración o los requisitos para la reinspección; y
5. Para todas las parte de duración limitada (nuevas o usadas), uno o una combinación de los siguientes es requerido: FAA 8130-3, Forma 1 de la EASA (EASA Form 1), SEG VOO 003, PWA MRP, Boleta de transferencia “PWA” (PWA Transfer Ticket), reporte de Base de Datos “GE” (GE Database report), documento de especificación de construcción original del Fabricante Original del Equipo (Original build specification document) o un documento de certificación similar del Fabricante Original del Equipo.

6.0 Bienes Dañinos o Peligrosos

Todos los bienes dañinos o peligrosos deben cumplir con lo siguiente:

1. Cualquier bien dañino y/o peligroso suministrado a Novax Group S.A. debe ser identificado, manejado y enviado de acuerdo al Título 49 del Código Federal de Regulaciones (Code of Federal Regulations Title 49); y
2. La Hoja de Datos de Seguridad de Material (Material Safety Data Sheet o MSDS) actual debe acompañar cada envío.

NOVAX GROUP S.A., no aceptará Generadores de Oxígeno o aparatos Explosivos de ningún tipo.

7.0 Embalaje/Envío

Todo embalaje/envío a Novax Group S.A. debe cumplir con lo siguiente:

1. Todo material de embalaje producido de madera cruda conífera y no conífera debe cumplir con los requisitos de ISPM 15-2002;
2. Material debe ser embalado de acuerdo a ATA 300 Spec;
3. Boletas de embalaje deben estar en el exterior de cada contenedor de envío y dentro del mismo;
4. Número(s) de orden(es) de compra de AerSale deben de ser claramente visibles en el exterior del contenedor de envío; y
5. La mezcla de varias órdenes de compra de NOVAX GROUP S.A., dentro de un solo contenedor no es aceptable.